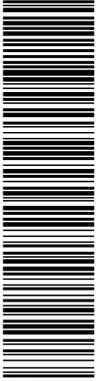


DOCUMENTO Edicto: 17- EDICTO asesor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BKZ8E-VG0TM-LSBZ5 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Bernabé Cano García, Alcalde, del AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 14/09/2017 09:22	ESTADO FIRMADO 14/09/2017 09:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 73916.BKZ8E-VG0TM-LSBZ5-F4D954D984BC59284BAE6EDB1B18292D6F0657A7) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1



AJUNTAMENT DE LA NUCIA
AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

EDICTO

D. Bernabé Cano García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Nucia.
HACE SABER:

Que, con fecha 14 de septiembre de 2017, la Alcaldía Presidencia ha dictado el siguiente y literal **DECRETO**,

«Vista la necesidad de designar un asesor especialista para realizar la entrevista contenido en el punto 7.1 Segundo, de las bases que rigen los procesos selectivos de las bolsas de trabajo de Trabajador/a Social y de Educador/a Social, al efecto de hacer frente a las necesidades temporales, esporádicas o urgentes del puesto de Trabajador/a Social, para proveer las vacantes, sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas.

Visto el artículo 5.4 de las bases reguladoras de los citados procesos selectivos, que dice: "Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera podrán designarse Asesores Especialistas, que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica."

VENGO EN RESOLVER:

1.- Designar a Lorenzo Medina Juan, como asesor especialista en la entrevista contenida en el punto Segundo: Obligatorio. No eliminatorio y Calificable con un máximo de 3 puntos.

Consistirá en la celebración de una entrevista ante el tribunal, en la que se valorará el perfil global del aspirante y se comprobará la actitud, iniciativa, motivación y aptitudes para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria.

2.- Notificar al designado y hacer pública la presente Resolución mediante inserción de la misma en el Tablón de Edictos y en la página Web del Ayuntamiento de La Nucia www.lanucia.es y notificar.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Nucia, en la fecha arriba indicada.

El Alcalde

Documento firmado electrónicamente

Plaça Major, 1 • 03530 La Nucia (Alicante) • C.I.F. P-0309400-J
Teléfono: 965 87 07 00 • Fax 965 87 08 40
E-mail: info@ayto-lanucia.es

C/ Barbados, 1 (Extensión Administrativa)
Teléfono: 966875410 • Fax 966873399
E-mail: info@ayto-lanucia.es